

En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Francisca Gámez Rodríguez.—56.710.

y 2.ª 30-11-1998

MARTOS

Edicto

Don Luis Shaw Morcillo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martos,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 172/1997, a instancia de Unicaja, contra don Manuel Ruiz Espinosa y doña Natividad López Espejo, hoy en ejecución de sentencia en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a subasta pública por primera, segunda y tercera vez y al tipo que se dirá, el bien propiedad de los demandados bajo las condiciones que se expresan abajo y señalándose para el acto del remate el día 8 de marzo de 1999, a las doce horas, para la primera, caso de no existir postores y de no solicitar la parte actora la adjudicación, la misma hora del día 8 de abril de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiere postores ni solicitud de adjudicación por el acreedor, se señala para la tercera subasta igual hora del día 10 de mayo de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previéndose a los licitadores las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de la tasación efectuada por el perito para cada bien, señalado junto a la descripción de los mismos al final de este edicto, para la segunda el tipo será el de la primera con la rebaja del 25 por 100; no se admitirán en las mismas posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta los licitadores a excepción del acreedor demandante deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de cada subasta y en la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades antes indicadas. Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las certificaciones de los títulos de propiedad están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—La presente servirá de notificación al demandado para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Sexta.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda en la avenida Moris Marrodon, número 28, portal 28, planta cuarta, tipo A, de Martos, con una superficie útil de 89 metros 60

decímetros cuadrados. Finca registral número 50.976. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martos al tomo 1.825, libro 717, folio 74 vuelto. Valorado a efectos de subasta en 8.500.000 pesetas.

Dado en Martos a 5 de noviembre de 1998.—El Juez, Luis Shaw Morcillo.—El Secretario.—59.731.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 134/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caixa Popular, Cooperativa de Crédito Valenciana, representada por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra don Julio Casanova Gras y doña María Teresa Casanova Gras, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, la finca hipotecada que se indicará, para lo que se ha señalado el día 26 de enero de 1999, a las once horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 23 de febrero de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Finca que se subasta

Rústica. En término de L'Ollería, partida Pohuet o Serratella, con una superficie de 2 hanegadas, en cuyo interior existe una casa unifamiliar, que consta de planta baja con una zona de almacén y garaje sin distribución interior y planta elevada, donde se ubican el salón, la cocina, un baño y cuatro dormitorios. Cada planta tiene una superficie construida de 106 metros 56 decímetros cuadrados, contando también con una terraza de 46 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrición: En el Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 750, libro 99, folio 145, finca número 9.932.

Valorada en 14.926.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 19 de octubre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—El Secretario.—59.964.

ONTIYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 96/1998, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por la Procuradora doña Mercedes Pascual Revert, contra doña Ana María Marset Vicedo, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, las fincas hipotecadas que se indicarán, para lo que se ha señalado el día 2 de febrero de 1999, a las once horas, en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de la tasación, el día 2 de marzo de 1999, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubiera de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendría lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª de dicho precepto, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la plaza de La Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de las fincas que sirven de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a que se contrae la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien objeto de subasta

Vivienda puerta cuarta, situada en cuarta planta alta, con acceso por puerta a la calle Alcalde Paco Montés, número 12; mide 100 metros cuadrados. Inscrición: Registro de la Propiedad de Ontinyent, tomo 373, libro 189, folio 173, finca 17.911. Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Plaza aparcamiento de vehículo automóvil, señalada con el número 87, con acceso por puerta y rampa recayentes a la calle Dos de Mayo, 54, y salida por otra rampa recayente a la calle Alcalde Paco Montés. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Ontinyent al tomo 330, libro 159, folio 208, finca número 16.117. Valorado en 500.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 26 de octubre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—El Secretario.—59.937.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 675/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Mapfre Finanzas Entidad de Finan-

ciación, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Martínez Rico, contra doña Antonia Santiago Fernández, en reclamación de 97.876 pesetas de principal, más otras 50.000 pesetas, que se presupuestan provisionalmente en concepto de intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y, en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días, el bien propiedad de la demandada y que al final se describirá, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 15 de enero de 1999, para la segunda el día 15 de febrero de 1999 y, en su caso, para la tercera el día 15 de marzo de 1999, todas ellas a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, celebrándose bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo; para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo para la segunda, se aprobará el remate en el acto, y, de no ser así, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, sucursal de calle Loaces, cuenta corriente número 40.000, el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subastas, y en el caso de la tercera también será el 20 por 100 del tipo exigido para la segunda. Los datos con los que se llevará a cabo el ingreso en la referida entidad y cuenta corriente son: Número de procedimiento 0186000017675/93.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a favor de tercero. Y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se acompañará el resguardo de la consignación previa en el establecimiento designado.

Cuarta.—No se han aportado por la deudora los títulos de propiedad del bien, poniéndose los autos de manifiesto en esta Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, debiendo conformarse con lo que resulte de las certificaciones registrales que se aportan y estándose, para en su caso, a lo dispuesto en la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, a la motivada por este Juzgado continuarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la obligación de satisfacerlas.

Sexta.—Las subastas serán por el lote.

Séptima.—En el supuesto de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el día siguiente hábil, si fuera festivo el día de celebración de la subasta suspendida.

Octava.—Si no se hubiere podido notificar el señalamiento de las subastas a la deudora, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificado a la deudora, con la publicación del presente edicto.

Descripción del bien objeto de subasta

Urbana. Casa habitación de planta baja y patio, sita en término de Almoradí, partido de la Cruz de Galindo, señalada con el número 43; tiene una superficie de 99 metros 64 decímetros cuadrados, y 9 metros 40 centímetros de fachada por 10 metros 60 centímetros de fondo, de los cuales 84 metros cuadrados corresponden a la superficie edificada y el resto a patio descubierto. Linda: Derecha, entrando, casa de don Miguel Almarcha; izquierda, la de don Antonio Lorca; espaldas, de don Mariano

Girona Pertusa, teniendo al frente, el camino. Inscrita al folio 153 vuelto, del tomo 778, libro 84 de Almoradí, finca 7.072, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 5.454.000 pesetas.

Dado en Orihuela (Alicante) a 23 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Gregorio Rodríguez Muñoz.—La Secretaria.—59.853.

ORIHUELA

Edicto

Don Juan Luis Bañón González, por sustitución, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que se tramitan ante este Juzgado, con el número 106/1994, sobre juicio menor cuantía, seguidos a instancia de don Robert Dupeyrat, contra don Francisco Rivera García y doña Christiane Flore Titren, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta, las fincas que luego se dirán, por primera vez el día 18 de febrero de 1999; por segunda vez el día 18 de marzo de 1999, y por tercera, el día 19 de abril de 1999, y a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0158, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo, haciéndose constar número y clase de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, pudiendo desde el anuncio hasta su celebración, hacerse postura por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero. Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Servirá de tipo para la primera subasta la valoración de los bienes hecha por el Perito, para la segunda el 75 por 100 de la valoración de los bienes y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebran en el siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los deudores, para el caso en que no hubieren podido ser notificados personalmente.

Las subastas serán por lotes separados.

Finca

1. Urbana. Vivienda sita en la segunda planta alta del edificio sito en Guardamar del Segura, avenida de José Antonio, número 1, con entrada independiente mediante puerta al rellano de la escalera. Tiene una superficie construida de 120 metros cuadrados y se compone de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda, según se mira el edificio desde la calle de situación, derecha; fondo, patio de luces y Francisco Rivera y Manuel Puigcerver, y frente, la avenida de situación.

Inscrita al tomo 1.335, libro 179, folio 88 de Guardamar del Segura, finca número 16.080, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Dolores.

Valorada, a efectos de primera subasta, en la cantidad de 6.250.000 pesetas.

Asimismo se acuerda sacar a la venta, en pública subasta en quiebra, las fincas que luego se dirán, por primera vez, el día 18 de febrero de 1999, por segunda vez el día 18 de marzo de 1999, y por tercera vez el día 19 de abril de 1999, y todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fincas

2. Rústica. Una mitad indivisa de campo situada en término de Guardamar del Segura, partido de los Secanos; que linda: Por levante, Vicente Parres Aldeguez; poniente, Patrocinio Ramos Zaragoza; mediodía, Joaquín Espinosa Box, y norte, Francisco García Rastoll. Tiene de cabida 17 áreas 78 centiáreas, o sea, 1 tahulla 4 octavas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al folio 87 del tomo 601, libro 57 de Guardamar del Segura, finca número 4.250, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 4.611.500 pesetas.

3. Rústica. Una mitad indivisa de campo situada en término de Guardamar del Segura, partido de los Secanos; linda: Por levante, arenas o Dunas del Estado; poniente y norte, Vicente Parres Aldeguez, y mediodía, Joaquín Espinosa Box. Tiene de cabida 5 áreas 93 centiáreas, o sea, cuatro octavas de tierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al folio 89 vuelto del tomo 601, libro 57 de Guardamar del Segura, finca 4.251, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 1.037.750 pesetas.

Dado en Orihuela a 1 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Juan Luis Bañón González.—59.992.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

Don Javier Ángel Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 180/1997, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Paz Castillo Araque, vecina de Las Pedroñeras, en reclamación de 3.085.674 pesetas de principal, más otras 750.000 pesetas presupuestadas para costas y los intereses que se devenguen, y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidido por el señor Secretario de este Juzgado, el día 27 de enero de 1999, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.520.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4303, clave 18 (artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 180/1997), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Los asistentes al remate podrán hacer postura en calidad de ceder a tercero y, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.